



# EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

**EXPTE 64/18**

**Asunto: Acta Mesa de Contratación de la licitación mediante procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del servicio de campamentos urbanos ordinarios año 2018, dividido en 4 lotes.**

Fecha de la Mesa de Contratación: 22/06/2018

Hora de Comienzo: 9:00 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, 8.

En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del servicio de campamentos urbanos ordinarios año 2018 dividido en los siguientes 4 lotes:

N.º Lote	Denominación
1	TURNO V. COLEGIO N.º 3. (C.P. SAN ILDEFONSO).2-13 JULIO. n.º PLAZAS: 45
2	TURNO VI. COLEGIO N.º 3 (C.P. SAN ILDEFONSO). 16-31 JULIO. n.º PLAZAS: 45
3	TURNO VII. COLEGIO N.º 4. (C.P. JOSE BÁRCENA). 2-13 JULIO. n.º PLAZAS: 45
4	TURNO VIII. COLEGIO N.º4 (C.P. JOSE BÁRCENA). 16-31 JULIO. n.º PLAZAS: 45

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidente	D. Arturo Castillo Pinero.	Grupo Municipal PP
Vocal	D. Antonio López Abarca	Secretario General
Vocal	D. José Carlos Ameiro González	Interventor municipal
Vocal	Dª. Patricia Sánchez Sánchez	Jefe Sección Disciplina Urbanística
Vocal	Dª. Aurora Fernández-Rico Manzanero	Jefe Sección Planeamiento
Vocal	D. Carlos Gil Sanz	Grupo Municipal del PSOE
Secretaria de la Mesa	Dª. Violeta Vicente Díaz	Jefa Servicio Contratación

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de la relación de cada una de las proposiciones presentadas a los cuatro lotes y que son las siguientes:

NÚM	LICITADOR	NIF	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
1	ASC AURELIO LEÓN	G45031812	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	B87196655	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	JOSE MARIA MORON DIAZ	B45783727	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

A continuación, se lleva a cabo la apertura y examen de la documentación en el sobre "AB", correspondiente a la documentación administrativa y a la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes, dando el siguiente resultado:

NÚM	LICITADOR	Lote 1 (Turno V)		Lote 2 (Turno VI)		Lote 3 (Turno VII)		Lote 4 (Turno VII)	
		Decl/Deuc y demás documentación administrativa	Oferta de criterios no valorables en cifras y porcentajes	Decl/Deuc y demás documentación administrativa	Oferta de criterios no valorables en cifras y porcentajes	Decl/Deuc y demás documentación administrativa	Oferta de criterios no valorables en cifras y porcentajes	Decl/Deuc y demás documentación administrativa	Oferta de criterios no valorables en cifras y porcentajes
1	ASC AURELIO LEÓN	Si, junto con oferta económica	Si, junto con oferta económica	Si, junto con oferta económica	Si, junto con oferta económica	Si, junto con oferta económica	Si, junto con oferta económica	Si, junto con oferta económica	Si, junto con oferta económica
2	UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	Si, sin firma (defecto formal subsanable)	Si	Si, sin firma (defecto formal subsanable)	Si	Si, sin firma (defecto formal subsanable)	Si	Si, sin firma (defecto formal subsanable)	Si



## EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

3	JOSE MARIA MORON DIAZ	Si, sin firma y declaración de ausencia de delitos sexuales (defectos formales subsanables)	Si	Si, sin firma y declaración de ausencia de delitos sexuales (defectos formales subsanables)	Si	Si, sin firma y declaración de ausencia de delitos sexuales (defectos formales subsanables)	Si	Si, sin firma y declaración de ausencia de delitos sexuales (defectos formales subsanables)	Si
---	-----------------------	---	----	---	----	---	----	---	----

A la vista de lo anterior, la Mesa declara excluido al licitador ASC AURELIO LEÓN y rechazada su proposición en tanto que la documentación presentada en el sobre AB incluye, también, la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes que debería ir en el sobre C, y tratarse de un defecto no subsanable.

Asimismo acuerda requerir la subsanación de los defectos puestos de manifiesto a los licitadores UNBLOCK CREATIVITY, S.L. y JOSE MARIA MORON DIAZ. Y, debido a la premura de tiempo que existe en la medida en que el lote 1 y el lote 3 debe comenzar el 2 de julio, se acuerda, de conformidad con la Cláusula 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, solicitar informe de los servicios técnicos del órgano de contratación sobre la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

El Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a las 10:30 horas, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,